



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana -IIAP

Con 04 folios
CARGO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Iquitos, 19 de noviembre de 2013

OFICIO N° 219-2013-IIAP-P

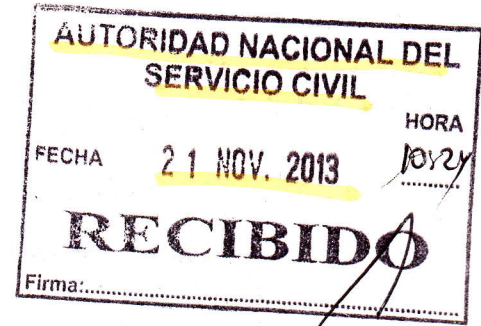
Señor

Juan Carlos Cortes Carcelén

Presidente Ejecutivo

Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

Presente.-



Asunto : **Implementación de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057**

Referencia : **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de la referencia y al haber tomado conocimiento para que las entidades hagan su pase al nuevo régimen determinado por la Ley N°30057, se debe seguir el protocolo establecido por SERVIR, queremos expresarle que nuestra entidad ha tomado la decisión de incorporarse a la hoja de ruta que ustedes tienen definida para hacer el transito al referido régimen de la Ley del Servicio Civil.

Siguiendo los pasos señalados por Ustedes, la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), que realizará las acciones correspondientes en coordinación con SERVIR estará conformado por las siguientes personas:

- Roger Wilder Beuzeville, Gerente General, representante del titular de la entidad, quien la presidirá.
- Nilton Medina Ávila, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien hará las veces del Secretario General.
- Teodorico Jimeno Ruiz, Jefe de la Unidad de Personal, quién actuara como secretario técnico de la Comisión.
- Orlando Oswaldo Armas Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.
- Ángel Romelio Vásquez Clavo, Jefe de la Unidad de Contabilidad, en representación de la Oficina General de Administración.
- Dennis del Castillo Torres, Director del Programa PROBOSQUES.
- Salvador Tello Martín, Director del Programa de AQUAREC.
- David Eduardo Burga Pérez, Asistente de Personal, quién brindará soporte técnico a la Comisión.



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana -IIAP

OFICIO N° 219-2013-IIAP-P

2

- Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo, Especialista en gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, quien brindará soporte técnico a la Comisión.

Por lo expuesto, le solicitamos nos programen la capacitación y asistencia técnica correspondiente, para lo cual, le agradeceremos que cualquier coordinación sea realizada con: *Roger Wilder Beuzeville Zumaeta, Gerente General, rbeuzeville@iiap.org.pe, teléfonos 965685064, RPM: #700067.*

Se adjunta copia de Resolución Presidencial N° 042-2013-IIAP-P de fecha 04 de noviembre de 2013, mediante el cual se conformó la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de nuestra institución.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Ing. Keneth Reátegui Del Aguila
Presidente IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ